

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1036 *Resolución de 15 de enero de 2021, de la Diputación Provincial de Granada, Agencia Provincial de Extinción de Incendios, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 72, de 5 de diciembre de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Trece plazas de Bombero, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Servicio de Extinción de Incendios, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios de Granada y en la página web de la Diputación Provincial de Granada («Convoca»).

Granada, 15 de enero de 2021.–El Vicepresidente, Pedro Fernández Peñalver.